



CONCURSO ABIERTO N° 1392 P/22

ARQUITECTO/A

SEGUNDA CITACIÓN A VERIFICAR REQUISITOS OBLIGATORIOS

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as sorteados/as en el Concurso, que la segunda verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico del **13 de diciembre de 2022 desde la hora 10:00 y hasta el 16 de diciembre de 2022 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail.

1392.arquitectoazafral@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Documentos que deberá contener el mail:

1) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
2) Credencial cívica (escanear de ambos lados)
3) Título de Arquitecto/a expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o Título universitario equivalente de 4 o más años de duración, expedido por instituciones privadas avaladas mediante reconocimiento del M.E.C. (escanear de ambos lados)
4) Experiencia profesional debidamente comprobada en participación de ejecución de políticas públicas vinculadas al hábitat y la vivienda social de 1 año mínimo de duración, que podrá ser continuo, o en dos períodos de 6 meses. Se considerará los años de experiencia comprobada, y si la experiencia es específica o no, según las siguientes condicionantes: Experiencia en temáticas vinculadas a la regularización o relocalización de asentamientos en sus diversas etapas de intervención (elaboración, ejecución de proyectos, post obra o titulación). Formación en temáticas vinculadas al llamado. Experiencia de trabajo interdisciplinario, en particular en proyectos o programas vinculados al mejoramiento del hábitat en sectores populares y organización comunitaria
4) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
5) Carné de salud vigente

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
151	4657172-4
152	1788744-5
153	4043586-1
154	1949413-3
155	1775195-1
156	2724440-3
157	4454555-3
158	1885305-9
159	4375930-1
160	4296356-3
161	1593373-9
162	4389723-8
163	3906284-9
164	5207148-3
165	4428094-1
166	4399741-2
167	2023940-3
168	4354354-8
169	2666372-5
170	1679163-9
171	1974785-7
172	2550080-7
173	4094962-2
174	3703153-7
175	4519258-7
176	4495028-1
177	1724199-2
178	4703178-9
179	3285108-9
180	4988098-2
181	3328143-5
182	3587260-6
183	3794357-0
184	4413460-5
185	4641704-1

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
186	4352985-3
187	3042450-9
188	1529172-9
189	3341634-7
190	4253025-7
191	4181000-2
192	3571008-4
193	4443323-7
194	4772647-3
195	1573020-0
196	4387380-0
197	2595847-6
198	4271140-3
199	4739786-2
200	4362646-1
201	4586304-7
202	1844640-8
203	4628986-4
204	4608058-5
205	2619942-7
206	3476417-5
207	3965643-0
208	5211107-3
209	3339622-0
210	4655955-4
211	3074942-6
212	4755458-3
213	1862088-8
214	3907328-8
215	3679516-4
216	4106009-5
217	4557463-4
218	4330236-6
219	4687167-3
220	4841963-7
221	4108883-3
222	4710580-7